



## Ayuntamiento de Telde

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2022/2	El Pleno

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	27 de enero de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 9:05 hasta las 11:30 horas
<b>Lugar</b>	por videoconferencia
<b>Presidida por</b>	Carmen Rosa Hernández Jorge
<b>Secretario</b>	ANGEL SUTIL NESTA

#### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
52853137B	Álvaro Juan Monzón Santana	SÍ
42867660F	Agustín Jesús Déniz Peña	SÍ
52835787A	Agustín Jorge Arencibia Martín	SÍ
52846487P	Ana María Alvarez Tudela	NO
54069644W	Carmelo Jhonatan Hernández Delgado	SÍ
52859361W	Carmen Rosa Hernández Jorge	SÍ
42875612R	Celeste López Medina	SÍ
52858518X	Diego Fernando Ojeda Ramos	SÍ
54065939T	Eloy Santana Benítez	SÍ
54079578T	Héctor José Suárez Morales	SÍ
52856355D	Héctor León Jiménez	SÍ





## Ayuntamiento de Telde

42811748P	Inés Pulido García	SÍ
52851081W	Juan Francisco Martel Santana	SÍ
54083824Z	Jonay López Montesdeoca	SÍ
54082939A	Juan Antonio Peña Medina	SÍ
42804500M	Juan Francisco Artilles Carreño	SÍ
43254381Y	Juan Manuel Betancor Santana	SÍ
54081536A	Leticia del Mar Diepa Sánchez	SÍ
52836528P	María Aurora Saavedra Suárez	NO
52831528E	María Eugenia Melián Santana	SÍ
52831206E	María Soledad Hernández Santana	SÍ
54070781N	Minerva Alonso Santana	SÍ
52835982Z	Rosa Manuela Vega Muñoz	SÍ
54067438G	Sebastián Servando González Robaina	SÍ
54068552Z	Sonsoles Martín Jiménez	SÍ
54085852H	Vanesa Del Pino Cruz Quevedo	SÍ
52833195X	Lidia Esther Mejías Suárez.	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b> 1. Ana María Alvarez Tudela: «MP»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### I. PARTE RESOLUTIVA

#### A. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

**Aprobación del actas de las sesiones ordinarias 25 de noviembre y 27 de**





## Ayuntamiento de Telde

**diciembre y extraordinaria y urgente de 26 de noviembre de 2021.**

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP):** nosotros queremos votar en contra del acta del 25 de noviembre porque estamos en disconformidad con lo que ocurrió en ese Pleno que se repitió la votación por un error suyo y es algo que el Reglamento no lo contempla, entonces, como las actas están todas juntas, nos gustaría que se votaran por separado o tendríamos que votarlas todas en contra por esa razón.

**Sra. Alcaldesa:** que el Secretario lo aclare pero yo siempre he entendido que lo que votamos es el contenido del acta, es decir, que el acta refleja la realidad, no votamos si estamos o no de acuerdo con la realidad que ocurrió o con los hechos acontecidos, es decir, el acta debe ser fiel reflejo de la realidad, de los hechos acontecidos y nosotros podemos corregir o matizar si creemos que algo recogido en el acta no es fehaciente, Creo que lo que usted aprecia es otra cosa, es decir, usted no está de acuerdo con lo que ocurrió pero la cuestión es si estamos de acuerdo o no o hay que cambiar el acta porque usted cree que hay algo en el acta que no ocurrió, corrijáme D. Ángel Sutil.

**Sr. Secretario:** suscribo íntegramente sus palabras Sra. Presidenta, se tiene que plantear alguna observación con respecto a lo que sucedió en dicha acta y a la redacción de la misma; si no hay observaciones se votan tal y como está; si hay alguna observación se vota el acta aceptando esa observación que se ha hecho, pero que se plantee que hubo un error en el asunto no afecta al acta, pues se ha recogido lo que sucedió que es que no se sometió nuevamente a votación aquel asunto y, por tanto, no se produjo su aprobación; no obstante, eso no impide que si la concejala pide que se voten por separado por mi parte no hay ningún problema.

**Sra. Alcaldesa:** claro eso sí, votamos si el acta es fiel reflejo de los hechos acontecidos, nos gusten o no esos hechos, entonces votamos por separado si les parece.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 22 votos a favor de los concejales de los grupos NC, JxT, Mixto MxT, PSOE y Mixto UP y 4 votos en contra de los concejales de los grupos CIUCA y Mixto PP aprobar el acta de la sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2021.

Se producen intervenciones por parte de D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA), Sra. Alcaldesa y Sr. Secretario.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 25 votos a favor de los concejales de los grupos NC, JxT, Mixto MxT, PSOE, CIUCA, Mixto PP y Mixto UP y 1 abstención de la concejala Dña. Vanesa del Pino Cruz Quevedo (CIUCA), aprobar el acta de la sesión extraordinaria y urgente de 26 de noviembre de 2021.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes aprobar el acta de la sesión ordinaria de 27 de diciembre de 2021.





## Ayuntamiento de Telde

### **B. Utilización del sistema de votación nominal para la adopción de los acuerdos del orden del día sesión.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se aprueba por unanimidad de los miembros corporativos presentes.

### **III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

#### **D.. ASUNTOS DE PRESIDENCIA**

##### **1. Manifiesto institucional por las víctimas de la violencia de género.**

Por la Alcaldesa Presidenta se da cuenta a los asistentes al Pleno del presente asunto que es tratado al inicio de la sesión, cediendo la palabra al concejal D. Jonay López Montesdeoca: comienza enero con cifras de asesinatos de mujeres a manos de sus parejas bastantes preocupantes, en tan solo veintisiete días del nuevo año han fallecido en el territorio español cuatro mujeres que ven acabadas sus vidas de la manera más dura e injusta, no podemos obviar esta crudeza que aún azota a nuestra sociedad avanzada. Tenemos que comprender que quien todavía no ve la violencia de género, es ajeno a la sociedad que vivimos y solo cabe tomar parte de la lucha y denuncia con armas de apoyo a muchas mujeres que sufren día a día esta lacra social. Desde todos los sectores sociales existen herramientas de denuncias y así queda expresado en ejemplos como la fotografía a través de los medios de comunicación, un ejemplo claro de ello es la reconocida fotógrafa Dña. Yaiza Socorro Santana, teldense y con un importante reconocimiento en el sector, Yaiza lleva veinte años dedicada a la fotografía desde diferentes vertientes pero principalmente relacionada a diferentes medios de comunicación, tanto locales como regionales, nacionales, internacionales, entre los que destacan La Gasetta, El Día, La Provincia, Diario de Las Palmas, Diario de Lanzarote, etc. Su faceta más comprometida está relacionada con el reflejo a través de su cámara en exposiciones, concursos en diferentes islas, redes sociales y un sinfín de ejemplos como su último reconocimiento como Premio Honorífico a Fotoperiodista en el segundo bienal de Santa Lucía de Tirajana 2021. Gracias Yaiza por poner las denuncias a través de tu cámara en toda tu trayectoria profesional y nunca descances en ser parte activa a través de la imagen que nos dan los medios de comunicación y tu compromiso social.

Por Dña. Yaiza Socorro Santana se lee el Manifiesto:

De acuerdo con la decisión adoptada en el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión de 28 de noviembre de 2003, a raíz de la propuesta presentada por la Corporación sobre la Violencia de Género, se da cumplimiento al compromiso asumido, leyendo, el siguiente MANIFIESTO y, acto seguido, guardando un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas habidas por este motivo en el mes de enero, a cuyos familiares se les expresa nuestro más sentido pésame.





## Ayuntamiento de Telde

Procedo a leer el siguiente MANIFIESTO:

El Texto Constitucional reconoce la igualdad de todas las personas ante la Ley y muchos son los esfuerzos que se están llevando a cabo, en todos los órdenes, para conseguir que esa igualdad teórica se traduzca en una de carácter real y efectiva. Premisa necesaria para la consecución del verdadero estado social y democrático de derecho y de la paz social.

Sin embargo, una vez más, las acciones criminales e ilícitas de hombres que vulneran los básicos derechos elementales de las mujeres y de sus hijos e hijas, pretenden continuar manteniendo una situación de poder inconstitucional, anacrónica, proscrita e incompatible con la esencia del ser humano.

Comportamientos que hacen retroceder el avance en este arduo camino y obligan a que, otra vez, se tenga que hablar de nuevos casos de violencia hacia las mujeres y hacia sus hijos e hijas con resultado de muerte.

Por ello, se adopta el presente pronunciamiento y manifiesto invariable y rígido de rechazo hacia esta lacra social que ataca a los pilares básicos de nuestra sociedad, y que, en este último mes, ha tenido como víctimas directas a:

Mujer, de 25 años, asesinada por su pareja, el pasado 25 de diciembre de 2021, en Elche.(Cuyo caso estaba en investigación.).

Menor, de 3 años, asesinada por su padre, el pasado 30 de diciembre de 2021, en Madrid.

Mujer, de 38 años, asesinada por su cónyuge, el pasado 8 de enero de 2022, en Navarra.

Mujer, de 50 años, asesinada por su cónyuge, el pasado 25 de enero de 2022, en Granada.

En memoria de todas las víctimas, se guardará un minuto de silencio, expresando públicamente el pésame a sus familias.

### C. PROPUESTAS DE ACUERDO

### D, PROPOSICIONES.

### E. ASUNTOS DE URGENCIA.

## II.- PARTE DECLARATIVA

### A. MANIFIESTOS.





## Ayuntamiento de Telde

### B. MOCIONES.

**1. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre “la oleada de robos que viene sufriendo los establecimientos radicados en el barrio de Las Remudas.(R.E. 46.692, de 17.12.21).**

**No hay acuerdo**

**Motivo:** Ya se trató en el Pleno anterior

Se incluyó por error.

**2. Moción presentada por el Grupo Mixto Partido Popular, relativa al apoyo a la ganadería y al sector cárnico español (R.E. 1013, de 12.01.22).**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Nominal

A favor: 4, En contra: 20, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A favor

Juan Antonio Peña Medina  
María Eugenia Melián Santana  
Sonsoles Martín Jiménez  
Vanessa Del Pino Cruz Quevedo

En contra

Álvaro Juan Monzón Santana  
Agustín Jesús Déniz Peña  
Agustín Jorge Arencibia Martín  
Carmelo Jhonatan Hernández Delgado  
Carmen Rosa Hernández Jorge  
Celeste López Medina  
Diego Fernando Ojeda Ramos  
Eloy Santana Benítez  
Héctor José Suárez Morales  
Héctor León Jiménez  
Inés Pulido García  
Juan Francisco Martel Santana  
Jonay López Montesdeoca  
Juan Francisco Artilles Carreño  
Leticia del Mar Diepa Sánchez  
María Soledad Hernández Santana  
Minerva Alonso Santana  
Rosa Manuela Vega Muñoz  
Sebastián Servando González Robaina  
Lidia Esther Mejías Suárez.





## Ayuntamiento de Telde

Abstenciones	---
Ausentes	---

Por Dña. María Eugenia Melián Santana se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

Según el **Informe Anual de la Industria Alimentaria Española Periodo 2020-2021, publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la industria cárnica es:**

**la tercera en cuanto a número de empresas** que lo integran: 3.641 empresas, el 11,9% del total de empresas que conforman la Industria Alimentaria Española.

A este respecto hay que indicar que, según el referido informe publicado por el Gobierno de España, **el 67% de esas empresas tienen menos de 10 trabajadores** (y el 92,7% no alcanza los 50 empleados).

Es decir, **esta industria está formada predominantemente por pequeñas explotaciones ganaderas de tipo familiar que ayudan a crear empleo y riqueza y, lo que es más importante, a fijar población en el mundo rural.**

**y en 2020 aportó casi 9.000 millones € de exportaciones a la balanza comercial de España contribuyendo a reducir el tradicional déficit comercial de nuestro país.**

Si hablamos de eficiencia, sostenibilidad y respeto al medio ambiente y al bienestar animal, **la producción ganadera de carne representa únicamente el 5,8% del total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero a nivel mundial;** el 80% de las cuales se producen en países en vías de desarrollo.

Como prueba de que la industria cárnica española está firmemente comprometida en la defensa del bienestar animal, la Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España (ANICE)- la mayoritaria en el sector- adoptó en 2019 el acuerdo de instalar cámaras de video-vigilancia en mataderos, con objeto de supervisar el correcto cumplimiento de las condiciones de bienestar animal en los establecimientos de sacrificio.

Este acuerdo se tradujo en una solicitud formal, en octubre de 2019, a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), para el desarrollo de la legislación correspondiente.

Además, **este sector cumple con toda la regulación relativa al bienestar animal y seguridad y calidad alimentaria elaborada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el competente en la materia y que traspone las directivas que sobre estos aspectos se elaboran en la Unión Europea.**

Frente a estos datos, **Alberto Garzón, Ministro de Consumo del Reino de España**





## Ayuntamiento de Telde

**no ha dudado en afirmar**, en una entrevista concedida al periódico británico The Guardian, **que España exportaba carne de mala calidad procedente de animales maltratados** (“...they export this poor quality meat from these ill-treated animals”).

**Unas declaraciones que como hemos podido ver**, revisando los datos publicados por el propio gobierno, **son rotundamente falsas** y demuestran o la profunda ignorancia de este miembro del gabinete o su abismal sectarismo o ambas cosas a la vez.

En todo caso, **no es la primera vez que Alberto Garzón ataca a una de las industrias alimentarias más importantes de nuestro país y desprestigia a un sector que lleva años adaptándose a los nuevos estándares de sostenibilidad ambientales, bienestar animal y calidad alimentaria, que da trabajo a cientos de miles de españoles y es una herramienta fundamental para luchar contra la despoblación.**

No es la primera vez ni es el único sector productivo español atacado por el Ministro de Consumo, **ya son muchas las ocasiones y los sectores que han sido centro de las críticas y ataques por parte de un Ministro cuya misión es apoyarlos y si observa margen de mejora poner en marchas medidas, desde su departamento o conjuntamente con otros ministerios.**

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Telde, presenta la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.** – Exigir al Presidente del Gobierno la **rectificación inmediata de las declaraciones realizadas por el Ministro de Consumo y el cese del mismo por sus reiterados ataques a uno de los sectores productivos más pujantes de nuestro país, el cárnico, que lleva años mejorando sus procesos para garantizar la más alta calidad alimentaria y el bienestar animal.**

**SEGUNDO.** Exigir al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, competente en la materia, que, con los datos de que dispone, **desmienta inmediatamente las afirmaciones de su compañero de gabinete y ponga en marcha una campaña nacional e internacional de defensa y apoyo al sector ganadero cárnico y las medidas necesarias para que dicho sector avance en sostenibilidad.**

**TERCERO.** – **Reconocer el gran trabajo realizado por los miles de ganaderos españoles así como de los veterinarios e ingenieros agrónomos para hacer que el sector ganadero cárnico se adaptase a las nuevas exigencias, regulatorias y sociales, en materia medio ambiental, de bienestar animal y calidad y seguridad alimentaria alcanzando los máximos estándares de calidad en dichas materias.**







## Ayuntamiento de Telde

A continuación se producen intervenciones por parte de Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP) que interviene en dos ocasiones, D. Álvaro Juan Monzón Santana (Mixto MxT) interviene en dos ocasiones y propone a la Presidencia y a la representante del Partido Popular separar los puntos del debate y, por tanto, las votaciones. Consideramos que los dos primeros puntos han sido ampliamente debatidos a nivel nacional, el Presidente Sánchez manifestó en una emisora de radio que lamentaba mucho la situación y el debate creado. Por otro lado, el Ministro de Agricultura también rechazó de plano aquellas declaraciones y se puso al lado del sector primario, en este caso junto a los ganaderos. El punto tercero de la moción es un apoyo al Sector Primario, en el caso que nos ocupa a la ganadería, incluyendo el GANADO BOVINO, PORCINO, OVINO, avícola Y el CAPRINO (que en el caso de Fuerteventura sabemos de la importancia económica). Sabemos del gran esfuerzo de estos ganaderos que hacen para minimizar los gases de efectos invernadero, la gestión de los residuos, el consumo de energía y agua, en general apostamos por las explotaciones ganaderas responsables que incluyen como premisa obligatoria el bienestar animal.

Queremos dejar constancia de nuestro apoyo a estos ganaderos, frente al modelo industrial de las macrogranjas, auténticas fábricas de engorde y sacrificio animal, muy cuestionadas en la Unión Europea y que, no generan empleo estable y sostenible en la España Vacía.

Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE) interviene en dos ocasiones, Dña. María Eugenia Melián Santana (Mixto PP) que interviene también en dos ocasiones y comenta a la propuesta formulada por D. Álvaro Juan Monzón Santana que no tienen ningún problema en añadir al tercer punto lo que ha propuesto, que en lugar de poner que sea el sector ganadero cárnico se ponga todo el sector primario ya que abarca muchos más sectores pero la moción la quiere dejar como está y la Sra. Alcaldesa.

En su virtud el Pleno Corporativo acuerda por 4 votos a favor de los concejales de los grupos CIUCA y Mixto PP y 22 votos en contra de los concejales de los grupos NC JxT, Mixto MxT, PSOE y Mixto UP, rechazar la citada moción.

### 3. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al apoyo a la Reforma Laboral (R.E. 1835, de 18.01.22).

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Nominal A favor: 20, En contra: 2, Abstenciones: 2, Ausentes: 0	
	A favor	Álvaro Juan Monzón Santana Agustín Jesús Déniz Peña Agustín Jorge Arencibia Martín Carmelo Jhonatan Hernández Delgado Carmen Rosa Hernández Jorge Celeste López Medina Diego Fernando Ojeda Ramos Eloy Santana Benítez





## Ayuntamiento de Telde

		Héctor José Suárez Morales Héctor León Jiménez Inés Pulido García Juan Francisco Martel Santana Jonay López Montesdeoca Juan Francisco Ariles Carreño Leticia del Mar Diepa Sánchez María Soledad Hernández Santana Minerva Alonso Santana Rosa Manuela Vega Muñoz Sebastián Servando González Robaina Lidia Esther Mejías Suárez.
	En contra	María Eugenia Melián Santana Sonsoles Martín Jiménez
	Abstenciones	Juan Antonio Peña Medina Vanesa Del Pino Cruz Quevedo
	Ausentes	---

Por Dña. Soledad Hernández Santana se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

La creación de empleo estable y de calidad supone un elemento fundamental en el desarrollo y avance de la economía de cualquier país, también en España, donde actualmente trabajan más de veinte millones de personas, una cifra histórica.

El empleo es un pilar clave en el bienestar de una sociedad como la española y permite el crecimiento de la ciudadanía y, por lo tanto, impulsa la actividad económica a todos los niveles.

En tan solo un año y medio, España ha logrado recuperar los niveles a la Seguridad Social previos a la pandemia. Nunca habíamos contado con tantas mujeres afiliadas ni se habían encadenado diez meses consecutivos de reducción del paro, en especial el paro juvenil con una caída de cerca del 40% en el último año.

Se crea empleo en todos los sectores económicos y de forma importante en sectores económicos de alto valor añadido.

En ese sentido, la reforma laboral acordada entre el Gobierno y los agentes sociales, un acuerdo ambicioso, es la mejor herramienta para seguir consolidando un marco de creación de empleo que ataje los dos principales males de nuestro mercado de trabajo: la precariedad y el alto desempleo.

Por eso, la nueva reforma laboral penalizará la contratación de baja duración e





## Ayuntamiento de Telde

incentivaré la contratación indefinida y el empleo estable.

La nueva reforma laboral también apuesta por potenciar la contratación indefinida frente a la temporalidad y reducirá el número de tipo de contratos generalizando el contrato indefinido, que limita la contratación temporal a un máximo de tres meses por año, y fomenta el contrato fijo discontinuo.

Asimismo, el nuevo marco laboral recupera la negociación colectiva situándola en el corazón del nuevo modelo de relaciones laborales, aumentando los derechos de los empleados.

Además, se refuerza la negociación colectiva al recuperar la ultraactividad indefinida, ya que los convenios se prorrogarán hasta que sean sustituidos por otros nuevos sin límite temporal. También se incrementan las sanciones por contratación irregular y se impulsa la formación de los trabajadores.

A todo ello, se suma la regulación de un nuevo instrumento, el Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo como alternativa al despido, como forma de flexibilidad interna de las empresas. Se impedirá, además, los ERE en las administraciones públicas.

En definitiva, se trata de crear un marco laboral del siglo XXI, que permita reducir la temporalidad en el trabajo, reforzar la creación de empleo de calidad y ofrecer seguridad jurídica a las empresas y, al mismo tiempo, cumplir con un compromiso adquirido con la Comisión europea para lograr su aval y empezar a recibir los primeros fondos europeos, como ya ha sucedido.

Por todo ello. El Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal, si procede, los siguientes acuerdos:

1. El pleno del Ayuntamiento de Telde insta a las fuerzas políticas con representación en Las Cortes Generales a seguir trabajando en:

1.1. Apoyar la reforma laboral acordada entre los representantes de los empresarios y los trabajadores para impulsar la creación de empleo estable y de calidad para atajar la precariedad y el desempleo en nuestro país.

1.2. Contribuir con su apoyo parlamentario a potenciar la contratación indefinida frente a la temporalidad a través del contrato indefinido y del fomento del contrato fijo discontinuo, así como apoyar la recuperación de la negociación colectiva para aumentar los derechos de los empleados, que permita reestablecer el equilibrio entre empresarios y asalariados.

1.3. Refrendar con su apoyo parlamentario al acuerdo alcanzado, la apuesta por la ultraactividad indefinida y la formación de los trabajadores como forma de crear un marco laboral adaptado a las necesidades del siglo XXI.

1.4. Defender el diálogo como herramienta para alcanzar acuerdos como el logrado con los agentes sociales en torno a la reforma laboral, por encima de





## Ayuntamiento de Telde

ideologías, y que permiten avanzar hacia una recuperación justa para que España siga creciendo.

A continuación se producen intervenciones por parte de Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP) interviene en dos ocasiones, D. Héctor José Suárez Morales (JxT) y Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE) que interviene en dos ocasiones y Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP).

**\* En el momento de la votación se encuentra ausente D. Diego Fernando Ojeda Ramos (NC).**

En su virtud el Pleno Corporativo acuerda por 21 votos a favor de los concejales de los grupos NC, JxT y Mixto MxT, 2 abstenciones de los concejales del grupo CIUCA y 2 votos en contra de las concejalas del grupo Mixto PP, aprobar la citada moción.

### C. ASUNTOS DECLARATIVOS URGENTES

#### 1. Moción presentada por el Grupo Mixto Partido Popular, relativa a la Eliminación de la Limitación Temporal en los CEPA (R.E. 47096 de 21.12.21).

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento</b>
------------------	--

**Dña Sonsoles Martín Jiménez** explica que ha habido un error en la convocatoria porque realmente la moción en el Pleno del mes pasado se quedó encima de la mesa porque sabe usted que llegamos a cumplir las horas del Pleno y yo expresé públicamente en aquel Pleno que lo vamos a tratar en este de hoy, además, en la Junta de Portavoces mi compañera también lo manifestó y por alguna razón que desconocemos se ha quedado fuera del orden del día, por tanto, no es una cuestión de que nosotros, queramos o no tratarla por urgencia, es una cuestión de que correspondía que estuviera en el orden del día este el Pleno y a nosotros no nos parece que ni siquiera nadie nos ha avisado de qué es lo que ha ocurrido con esta situación. Usted acostumbra a llamar por teléfono y a explicar cuestiones que van a pasar en Plenos cuando parece que le convienen pero en este caso yo creo que nos merecemos otro tipo de explicación. Esto no está en el orden del día por voluntad del Partido Popular ni porque el Partido Popular quiera o no traerla por urgencia, el Partido Popular la presentó en tiempo y forma para que estuvieran en el orden del día, por tanto, entiendo que aquí la explicación debe ser diferente. Nosotros sí queremos que se trate la emoción, usted que, además, ha reiterado en múltiples ocasiones que es la que dirige y es responsable de este Pleno, pues dirá cómo se hace, pero no se va a traer por urgencia porque el Partido Popular quiera o no quiera, aquí hay un error claro de quien hizo un orden del día y que usted firmó.

**Sra. Alcaldesa:** Dña. Sonsoles, seguramente ha habido una confusión. Efectivamente ustedes expresaron en el otro Pleno que querían que se incorporara en el orden del día pero no estaba en el orden del día tampoco del Pleno anterior, yo creo que por ahí





## Ayuntamiento de Telde

va la confusión, en el Pleno del orden del día anterior vino por urgencia, usted dio por hecho y yo también, que se incorporaba de manera automática en el orden del día pero desde Secretaría al no haber un registro formal o una petición formal del Partido Popular, pues no lo incluyeron, entonces ha sido una simple confusión, por eso no hay ningún problema. Estoy convencida que todos los concejales vamos a votar la urgencia a favor y se podrá tratar, que es lo importante, tratar la moción pero ha sido una confusión porque, además, todos manifestamos nuestra voluntad, incluso de apoyarla, es más, usted sabe que el Grupo de Gobierno, el concejal del Área le ha propuesto además, que sea institucional, es decir, no hay ningún problema, ha sido una confusión en relación al funcionamiento de la Secretaría, que es quien me propone el orden del día en función del Reglamento y que no esté reflejada aquí, pero yo creo que lo importante es tratarla y usar el tiempo para tratarla, así que si usted lo considera, la única solución que esto tiene ahora es que usted la proponga por urgencia o la propongo yo, no tengo ningún problema, se vota la urgencia y la tratamos porque si no solo queda la opción de incluirla en el orden del día del Pleno siguiente, entonces, yo le propongo que la tratemos por urgencia, si quiere lo propongo yo, si no quiere proponerlo el Partido Popular que se vote por urgencia la incorporación en el orden del día que, insisto, por error, por una confusión, pues no se ha incorporado.

**Dña Sonsoles Martín Jiménez:** Dña. Carmen, simplemente un matiz, como usted ha manifestado que el Partido Popular no ha hecho ninguna propuesta de que se incluya en el orden del día, es que nosotros normalmente no lo proponemos, nosotros con presentarlo por registro de entrada en tiempo y forma antes de la convocatoria, entendemos que aparece en el orden del día, entonces yo no quiero señalar a nadie ni voy a buscar responsables de nada, pero como esos matices cuentan y estamos acostumbrados a que aquí se nos indiquen las cosas que pasan, no pasan, se votan, no se votan, hay empates, no hay empates y de alguna manera queremos dejar caer que siempre la responsabilidad es de otros, yo en este caso quiero decir que, salvo que usted me manifieste públicamente que yo tengo que avisar al Secretario o a usted misma de que he presentado una moción, de aquí para atrás con presentarla en el registro de entrada es más que suficiente, evidentemente a nosotros lo que nos interesa es que se trate pero también nos interesa que, bueno, si hay algún error hay algún error y no pasa nada, pero vamos a no inventarnos de que nosotros hemos dicho, no hemos dicho no, hemos manifestado, hemos dejado de manifestar, hemos actuado como hemos hecho siempre, de acuerdo al Reglamento y a las explicaciones que usted nos da, si quiere que cambie, pues miren, lo planteamos en una Junta de Portavoces y lo hacemos diferente, pero en este caso yo sí quiero dejar claro que la moción no se encuentra en el orden del día, no es responsabilidad del Partido Popular y el Partido Popular no ha hecho absolutamente nada diferente a lo que hace en otras ocasiones más que participar en la Junta de Portavoces y ratificar que esta moción se tenía que tratar como así consta en el acta que usted misma acaba de aprobar hace cinco minutos, por tanto, no tenga usted ningún problema que nosotros la vamos a presentar por urgencia, aunque no tenga que estar en la urgencia. Muchas gracias.

Previa declaración de urgencia por 22 votos a favor de los concejales de los grupos NC, PSOE, JxT, Mixto MxT, CIUCA, Mixto PP y Mixto UP, se acordó incluir el





## Ayuntamiento de Telde

presente asunto en el orden del día.

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

Con motivo de la publicación en el BOC, el **día 4 de noviembre 2021**, de la Orden de 27 de Octubre de 2021 por la que se modifica la Orden de 20 de Junio de 2017, que establece **las normas de organización y funcionamiento de los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA)**, así como la Orden de 27 de Agosto de 2018, que establece las normas de organización y funcionamiento de los Centros de Educación a Distancia (CEAD) en la Comunidad Autónoma de Canarias, concretamente haciendo referencia al **punto 2.3** que viene a decir que **el alumnado de los CEPA matriculado en la enseñanza de Formación Básica Inicial (FBI) podrá permanecer en esta modalidad un máximo de cuatro años, y excepcionalmente un año más si así lo considera el equipo educativo.**

El Partido Popular en el Ayuntamiento de Telde quiere manifestar públicamente las siguientes consideraciones:

Nos parece importante destacar que esta modificación normativa se realiza sin contar con los centros educativos ni sus representantes que son los que, en principio, conocen de manera más directa la realidad de su ámbito educativo de actuación así como las necesidades reales de los demandantes de formación de cada una de las zonas representadas y educativamente atendidas por nuestros CEPA y siendo conocedores de la disconformidad manifiesta en escrito de fecha 1 de noviembre del presente y firmado por Colectivo de Directores/as de CEPA de la Comunidad Autónoma de Canarias dirigido a la Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, con copia a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos- SEPA.

Igualmente la Consejería de Educación desoye las recomendaciones del Consejo Escolar de Canarias para no aplicar el punto 2.3 de la Orden con relación a la limitación temporal de personas adultas.

La modalidad de enseñanza **(FBI)** en nuestras islas acoge actualmente numerosas matrículas de alumnado con el siguiente perfil: **personas mayores**, en proceso de envejecimiento activo, a quienes la ley ampara su derecho a recibir una formación permanente, acorde a sus necesidades, a lo largo de la vida, por otro lado, **alumnado con necesidades educativas especiales** que encuentran en esta modalidad una respuesta a sus demandas de socialización y aprendizaje, también, **alumnado derivado de los servicios sociales** municipales, en algunos casos, en riesgo de exclusión social, asimismo, **alumnado extranjero con dificultades de integración a causa del idioma**, y finalmente, **alumnado en otras situaciones** a los que desde la Educación de Personas Adultas se les acompaña en su proceso formativo, diseñando una enseñanza de calidad adaptada a toda esta diversidad,





## Ayuntamiento de Telde

dentro del sistema educativo público.

Las consecuencias para los centros educativos de nuestros municipios de Canarias, de aplicar el punto 2.3 mencionado, será **la negación del derecho de matriculación**, que en nuestro caso afectará a muchísimos alumnos/as de los municipios de todas las islas. La comunidad educativa se cuestiona cómo negar la matrícula, o realizar una discriminación selectiva, en un centro público de enseñanza voluntaria a personas a las que le asisten el Derecho a la Educación, tal como dicta la Constitución española y resto de leyes vigentes en Europa, en España y Canarias.

El Partido Popular de Telde **pone en cuestión el punto 2.3** de esta nueva orden de funcionamiento para los centros de educación de personas adultas, en tanto entendemos que **discrimina a las personas, precisamente, a las más vulnerables de nuestra sociedad**. Muchos de estos mayores no tuvieron la oportunidad de acceder a la educación y son los centros públicos de Educación de Personas Adultas los que les están facilitando el aprendizaje de competencias funcionales para la vida. Competencias adaptadas a sus necesidades, como la capacidad de desenvolverse en un mundo cada vez más avanzado y digitalizado. La propia OMS indica que uno de los pilares estratégicos del envejecimiento es la participación activa y nuestros mayores padecen cada vez más la soledad propia de sus circunstancias personales, pero también la institucional. La importancia de mantener las actividades sociales favorece la salud integral y ejerce una función protectora ante todo tipo de enfermedades físicas y mentales.

La educación permanente no puede ni debe defenderse exclusivamente como un medio de adaptación del trabajador a los requerimientos del empleo, la educación y formación a lo largo de la vida aparecen también como una **dimensión social**, y este es el enfoque que hasta ahora ha puesto en valor la Administración en la modalidad de educación de personas adultas, sin excluir otros enfoques. Por esta razón creemos que debemos seguir por este camino facilitando el conocimiento a todo aquel o aquella que lo desee y contando con el tiempo que necesite para ello.

Nuestros CEPA se coordinan con muchas y diversas instituciones. Han tejido cooperativamente una red social en la que los recursos se optimizan dando

respuestas a las necesidades de la Educación de Personas Adultas en muchos municipios, en algunos casos aunando población de varios municipios.

Por todo lo expuesto, y por cada una de las personas que han tejido la historia de estos centros y continúan formando parte activa, por todos y todas los/las que en el futuro les precedan, el Ayuntamiento de Telde con su Corporación en Pleno, propone los siguientes acuerdos:

1. Manifestar públicamente todo nuestro apoyo al colectivo de **los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA)**, y trasladar nuestra firme





## Ayuntamiento de Telde

**disconformidad** con el apartado 2.3 de la Orden de la Consejería de Educación, reivindicando una Educación que ponga en valor y respete la formación permanente a lo largo de la vida, atendiendo a las necesidades y sin fecha de caducidad.

2. Solicitar la rectificación a la Consejería de Educación sobre la limitación temporal para la Enseñanza de Adultos en su punto 2.3. de la nueva orden 636/2021 de funcionamiento para los Centros de Educación de Personas Adultas.
3. Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, al Parlamento de Canarias y a la Federación Canaria de Municipios (FECAM).

A continuación se producen intervenciones por parte de D. Juan Francisco Artilles Carreño (Mixto MxT) que agradece a Dña. Sonsoles y al resto de los Grupos que esta moción sea institucional y expresa el apoyo del gobierno a los Centros de Educación para Adultos en todas sus reivindicaciones, particularmente en esta que se ha planteado, Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE) propone añadir en el segundo acuerdo algo porque entienden que era lo que había que exigirle a la Consejería de Educación porque lo que necesitan las personas adultas es que se amplíe esa formación que da los CEPA que no se ajustan a la realidad y a las necesidades sobre todo de la gente de cierta edad, que no persiguen la mayoría lograr una titulación sino seguir una formación y mantenerse activos en cuanto a su formación académica y el texto en el punto 2 sería el siguiente “solicitar a la Consejería de Educación que establezca una adecuada formación a lo largo de la vida y ajustada a las necesidades del alumnado de los CEPA, con independencia de su edad y cuyo fin no tenga que coincidir con el de la obtención de un título oficial” y Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP) que acepta la propuesta realizada por el Partido Socialista.

En su virtud el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes aprobar la citada moción con el carácter de institucional con la propuesta realizada por el Partido Socialista.

### III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

#### A. DACIONES DE CUENTA

1. Decretos de la Alcaldía del nº 10398 al 10578 de 2021, y decretos de la alcaldía del n.º 1 al 384 de 2022. Entre ellos los siguientes decretos organizativos:

- Decreto 10578/2021 sobre cese y nombramiento de personal eventual.







## Ayuntamiento de Telde

- Decreto 99 /2022 sobre nombramiento de personal eventual.
- Decreto 333/2022 nombramiento de Concejales de Gobierno y Delegados.

2. Acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados en sesiones ordinarias de fechas 25 de noviembre, 2 de diciembre, 9 de diciembre, 16 de diciembre y 23 de diciembre de 2021. Y sesiones extraordinarias y urgentes de 3 de diciembre, 20 de diciembre y 21 de diciembre de 2021.

### B. COMPARENCIAS

### C. RUEGOS Y PREGUNTAS

**Por la concejala del grupo municipal Mixto Unidas Podemos, Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

Me gustaría saber cómo están los trámites para que el siguiente de la lista de Unidas Podemos Telde no esté ahora mismo en este Pleno dado que la compañera Dña. Esther González renunció a su acta en el mes anterior.

La segunda pregunta es para el Sr. Diego Ojeda, se la hice en Comisiones, le hago la misma pregunta a D. Diego, quiera saber, si puede ser, si es tan amable, de decirme si están ocupadas todas las plazas del Centro de Personas Sin Hogar y si no es así cuántas plazas hay ahora mismo cubiertas.

Y por último, en muchos Plenos tras traer aquí reconocimientos extrajudiciales de crédito para dotar al ayuntamiento de mamparas, mascarillas y todo lo necesario para el momento en que estamos viviendo y vivimos en un principio más fuerte y en una ocasión este Grupo preguntó, más que nada porque fueron muchas las personas que trabajaban en el Ayuntamiento que nos decían que no estaban dotadas de mascarillas y eran muchas facturas de unas cantidades muy altas. Hemos sabido que en lo que es una de las Concejalías, especialmente en Sanidad, no se daba ese caso, no se dieron contagios y más que nada porque incluso fueron notificadas en varias ocasiones por el Jefe de Servicio que donde se le habían ubicado no se daban las condiciones, más quedaba por la gran cantidad de Concejalías que se llevan en ese espacio tan reducido y quería saber dónde se fueron todas esas medidas de precaución y cómo es posible que notificando un Jefe de Servicio esta situación en varias ocasiones no se hiciera nada al respecto y qué pasa con esas mamparas, esas medidas de seguridad que tanto se hablaba al principio, qué pasó y porqué no hicieron nada para que las personas tuvieran toda la precaución y todo cubierto, no tuvieron por qué contagiarse en sus puestos de trabajo.



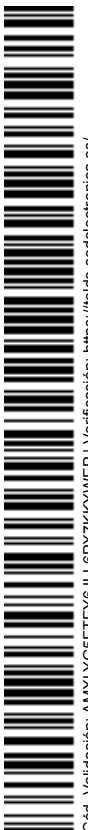


## Ayuntamiento de Telde

### **Por la concejala del grupo municipal Popular, Dña. Sonsoles Martín Jiménez, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

Tres ruegos, el primero, como todos ustedes ya saben, yo soy Profesora del Instituto Agustín Millares, en Jinámar, el Centro se encuentra ahora en un estado de renovación y por parte de la Dirección del Centro se quiere solicitar a la Consejería de Educación que se puede instaurar, que se puede impartir un Ciclo Formativo de Grado Medio de la rama de Hostelería y Cocina. Para ello se necesita, como cada vez que se va a solicitar algo, el apoyo de todas las organizaciones y de todas las Instituciones que se verían afectadas o que les parecería bueno que ese ciclo se instaurara en nuestro municipio. Es un Ciclo que no se imparte ninguno de los Institutos de nuestra ciudad y que favorecería además al desarrollo laboral de muchas personas de nuestra de nuestra ciudad que se tienen que ir a otros municipios para poder recibir dicha formación, pero sobre todo aquellas del barrio de Jinámar que puedan acudir al Centro a formarse en una rama tan importante para la economía canaria y que cada vez más exige su profesionalización. Es cierto que ya en este Pleno ha habido apoyos de la solicitud de Ciclos Formativos a la Consejería de Educación, recuerdo uno que trajo el compañero D. Diego Ojeda para que se hiciera un Ciclo Formativo de Balonmano en el Instituto Antonio Cabrera y por tanto me gustaría contar con el apoyo de las Formaciones Políticas para que el Pleno pudiese mostrar su satisfacción de que ese Ciclo se instaurara en nuestra ciudad y que beneficiarse al mayor número de jóvenes y no tan jóvenes vecinos de Telde que puedan recibir dicha formación.

Por otra parte, ha habido cierta polémica o discrepancia porque la compañera del Partido Socialista ha pedido en varias ocasiones el estado de ejecución del presupuesto y nosotros nos hemos sumado a que, cuando se lo envíen a ella, pues nos lo envían a nosotros. Nos enteramos ayer de que a ella sí le han enviado un estado de ejecución del presupuesto a todas luces indescifrables y a nosotros no ha sido así y lo hemos y lo hemos solicitado en diferentes Comisiones informativas. La compañera Dña. Celeste, pues sube sus hombros en señal de asombro, es cierto que nosotros no tenemos acceso a toda esa numeración, en este caso no hemos tenido acceso ni al estado de ejecución del presupuesto, pero no hemos tenido acceso o no tenemos acceso o nos dificulta mucho nuestra tarea de de fiscalización y oposición y recuerdo solamente que en este Pleno, cuando estaba en vigor el Plan de Ajuste, se traía trimestralmente un informe de cuál era el estado de ejecución del presupuesto y había una información económica con respecto al presupuesto del municipio. En pro de la transparencia y entiendo que al Gobierno no le debe dificultar dar información clara a la oposición de cómo se realiza o cuál es el estado de ejecución del presupuesto, nosotros queríamos rogarle si por favor trimestralmente o semestralmente o como ustedes lo consideraran como Gobierno, pudieran en el Pleno avanzar, al igual que se hacen con los decretos, el estado de ejecución del presupuesto de cada una de las partidas porque además nosotros no tendremos que estar presentando esos escritos partida por partida y yo creo que es algo que se puede realizar fácilmente y creo que nos interesa a todos, especialmente a la ciudadanía de Telde saber cómo se está ejecutando nuestro presupuesto y entiendo que al Gobierno no debe darle ningún tipo de temor hacerlo público.





## Ayuntamiento de Telde

Y por último, Dña. Carmen, este es un ruego personal para usted, nos estamos viendo en la difícil tesitura de tener que reiterar casi toda la información que pedimos en las diferentes Concejalías y entiendo que se está convirtiendo en una costumbre que no debe ser sana ni correcta. Pedir información, esperar cinco días, reiterarla, pues mire, no nos parece que que eso deba convertirse en un hábito, porque si no, el Reglamento y la Ley diría que pidiere dos veces la documentación para que se las dé. Realmente, una vez hemos estudiado las leyes supramunicipales y está aprobado en el presupuesto municipal la posibilidad de solicitarle amparo para que esto no ocurra, a nosotros nos parece una tomadura de pelo tener que, cada dos semanas, pedirle amparo a usted para que le diga a sus compañeros, a sus concejales, que nos den la información que solicitamos, que no es mucha, pero que nosotros también tenemos derecho a realizar nuestra tarea de fiscalización al Gobierno y francamente, a veces, se nos pone bastante cuesta arriba. Por tanto, le rogaría que hablase con sus concejales porque tampoco me parece tener que mandar un listado a quien le hemos pedido el qué porque para eso está el Registro Municipal y para eso le llega a las diferentes Concejalías y a usted, que es a quien va dirigido el escrito que, por favor, le insista a sus compañeros concejales, que no nos obliguen a reiterar la documentación que solicitamos y que por favor nos den acceso cuanto antes a las mismas.

### **Por el concejal del grupo municipal CIUCA, D. Juan Antonio Peña Medina, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

Si me lo toma bien, hacer un ruego y es que intente tratarnos a todos los miembros de la Corporación por igual. Comenzó este Pleno con la intención de aclararle el sistema de votación, y, bueno, me retiró la palabra porque dice que durante la votación no se podía hablar, sin embargo, la concejala Dña. Lidia Energía le interrumpió dos veces, tres veces durante la votación y no fue capaz de decirle lo mismo que me dijo a mí. Por lo tanto, si usted lo considera, de tratarnos a todos por igual, pues se lo agradezco.

Entiendo D. Eloy Santana que usted hoy me dará la respuesta a lo que le presenté por escrito, relacionado con el Punto Verde o Punto Limpio Municipal ubicado en Las Rubiasas.

La primera cuestión, la primera pregunta es dirigida a D. Servando González, después de lo expuesto por la concejala o exconcejal ya Dña. Aurora Saavedra relacionada a las Áreas y Concejalías que hoy en día tiene usted delegadas, como puede ser Participación Ciudadana y Voluntariado, Ganadería, Agricultura y Pesca, después de lo relatado y denunciado públicamente el estado en el que se encuentran estas Áreas, una vez que usted ha accedido a estas Áreas, ¿usted puede corroborar y decir públicamente si realmente se encontraba esa Área en el estado que ha dicho la concejala?, no sé si lo podrá decir, si se lo permite hablar o, sin embargo, tendrá que callar en este Pleno. Mire, Dña. Carmen Hernández, yo creo que la ciudadanía, a día de hoy, ha descubierto de que ustedes son capaces en el Pleno Municipal de representar una obra teatral, que son capaces de traer un perro, de traer a Tobillo para quitar protagonismo al que en aquel momento tomó posesión que fue D. Héctor





## Ayuntamiento de Telde

Suárez., hasta eso son capaces de hacer en un Pleno Municipal, pero mire, en el pasado Pleno, Dña. Carmen Hernández, usted me hacía un ruego a mi y después, cuando intenté intervenir, me dijo que no tenía capacidad de respuesta los concejales de la oposición en ese apartado, es decir, ustedes que no son los que tienen que hacer los ruegos o ustedes como Alcaldesa no es quien tiene que hacer los ruegos, me lo hace a mi y después, cuando le pido la palabra, no me da el acceso para responder. Usted me rogaba en el pasado Pleno y tengo la oportunidad de responderle un mes después de que me informara de los hechos y que no trasladara a la opinión pública hechos que no son ciertos. Usted me decía que aquello que había denunciado públicamente, y también mediante el Registro, del acceso a personal ajeno a las Casas Consistoriales, no era real, que me informara y yo no se lo pregunté, usted lo dijo en el Pleno, que usted había solicitado a la Policía Local un informe donde se decía que ese día y esa hora quien había cedido a las Casas Consistoriales era un trabajador o una trabajadora municipal y que, por lo tanto, la información que yo estaba trasladando no era cierta. Mire, Dña. Carmen Hernández, yo ese mismo día, cuando acabó el Pleno, solicité por escrito a la Jefatura de la Policía Local que me hiciera llegar el escrito que a usted le hicieron llegar. Usted lo solicitó y se lo hicieron por escrito, yo lo solicité para comprobar qué persona era la que había accedido porque usted decía que era una trabajadora municipal, mire, Dña. Carmen Hernández, el escrito de la Policía Local que le traigo hoy aquí, que es el mismo que usted dice, dice literalmente en su primer párrafo que “no consta nada relacionado con estos hechos y que posteriormente, a los quince días o a los veinte días de lo sucedido, se cambió la cerradura, el cilindro y fue un trabajador municipal quien depositó las copias de las llaves en la Dependencia Municipal que es que la custodia”, es lo que dice este informe, ahí no dice que entró ninguna persona municipal ese día y esa hora, por lo tanto, usted ha faltado a la verdad y usted ha relatado unos hechos que no son ciertos, pero vuelvo y repito, como ustedes ya son capaces de hacer cualquier cosa en este Pleno yo lo único que le pido o que le ruego es que cuando diga información tan delicada como es la que estoy relatando, por lo menos que cuente la verdad, porque no me gustaría llamarle por otros calificativos o por otros adjetivos, aquí está comprobado quién está diciendo la verdad y su preocupación es investigar lo sucedido, quién ha accedido, mire, Patrimonio por lo menos cambió la cerradura y el cilindro, usted viene a decirnos a nosotros que no era cierto y que la Policía Local se lo había dicho a usted el nombre y la persona, y si es así?, ¿quién está mintiendo?.

### **Por la concejala del grupo municipal Socialista, Dña. Soledad Hernández Santana, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

Yo tengo varias preguntas y además unas enlazadas con otras para que la concejala de Recursos Humanos, existe un informe y me gustaría que me lo verificara, de negativa de vacaciones en el Área de Sanidad a dos trabajadores que mostraron su interés por posponer para el mes de febrero los días de asuntos propios que les quedaban por disfrutar, por necesidades del servicio para no dejar el Área sin personal, sin nadie ni tan siquiera para coger el teléfono, a mi me gustaría que usted me corroborara si esto fue así, si es verdad que desde Recursos Humanos se le negó la posibilidad a estos dos trabajadores que con toda su buena voluntad lo que





## Ayuntamiento de Telde

pretendían era no dejar a una Concejalía sin servicio para la ciudadanía. Además, me gustaría que me dijera en datos, si los tiene claro, el índice de contagios que hay entre el personal del Ayuntamiento con respecto al Covid porque algunos concejales en su dación de cuentas hablaron de la escasez de personal, ya no solo porque en sus Áreas escasea el personal como en todo el Ayuntamiento y eso es conocido por todos, sino que además, el incremento de contagios de Covid y el coincidir con el periodo vacacional de temas de Navidad había hecho que las Áreas se quedaran pues prácticamente desiertas. Entonces, a nosotros nos gustaría saber qué tan alto es ese índice de Covid entre el personal de del Ayuntamiento, si manejan datos, que sabemos que en Telde sí es bastante alto, pero queremos saber si lo es también y con datos evidentemente de los trabajadores municipales y si eso ha afectado, evidentemente, al normal funcionamiento de esta Administración y que además haya provocado que en este Pleno el contenido en la parte resolutive sea inexistente porque esa es una de las causas que nos apuntaron en un momento determinado y me gustaría saber si es real y si esa es una de las causas o las causas pudieron ser otras.

En relación a los compañeros de Cultura nos llegan que hay monitores de Folklore que tienen una adaptación al puesto de trabajo por diferentes incapacidades y que están conduciendo furgones para el transporte de enseres y otros materiales y realizan además carga y descarga, me gustaría saber si eso es así y si eso se está dando, si eso es real, si esa información que nos llega es real o por el contrario no lo es.

Y otra pregunta que se me olvidó antes a la concejal de Recursos Humanos, nos gustaría que nos lo aclarara porque nos lo preguntan muchísimas, muchísimos trabajadores que no son trabajadores laborales ni funcionarios sino trabajadores de convenios fundamentalmente, ¿cuál es el proceso a seguir cuando alguien se contagia por Covid para tramitar la baja? porque a ellos les informa que son los rastreadores directamente quienes trasladan y comunican de ese positivo al médico de cabecera que tiene cada uno asignado y que es el médico de cabecera quien tramita directamente esa baja y la hace llegar a las empresas, y pregunto esto porque ha habido algún problema en alguna Concejalía con relación a este tema, se les ha exigido una baja que no tienen, primero porque les han dado esa información y segundo, porque además la hora que le han dado en su médico de cabecera pues no son días inmediatos a su contagio, sino a lo mejor, pues con una semana de retraso, lo que les impide tener la baja en su poder en tiempo y forma y porque además tampoco pueden recoger una baja cuando están confinados, se supone que cuando tienes el Covid tienes que estar en casa y tienes que estar confinado no solo porque lo estás padeciendo sino porque además puedes contagiar a otras personas, o sea, nos gustaría que nos dijera cuál es el procedimiento que se sigue para que estos trabajadores no se vean presionados por nadie y puedan hacerlo de la manera más rápida y más tranquila y no crearle más agobio del que ya tienen por padecer este virus.

Y la última es un ruego, yo le rogaría a la Sra. Alcaldesa que yo creo que la decisión de de una de sus compañeros de filas, la exconcejal. Dña. Auri Saavedra ha creado una una expectación y una serie de especulaciones en las que yo no voy a entrar,





## Ayuntamiento de Telde

pero sí me gustaría, porque nosotros lo solicitamos, su dación de cuenta porque creemos que es importante conocer ese documento por lo menos por parte de las Formaciones Políticas que conformamos este salón de Plenos, en qué situación se han quedado esas Áreas y me gustaría hacerle un ruego, que nos haga llegar ese informe o por lo menos si no a todas las Formaciones Políticas que yo espero que sí, que es un ruego a nivel generalizado, pues a nosotros que lo hemos solicitado tanto en las Comisiones que era en el Órgano que correspondía y en la Comisión que correspondía porque ella era miembro y era donde se daba cuenta de su situación de cuenta de las Áreas que ella ha gestionado, esto es un ruego y espero que ese documento llegue a nuestras manos para poderlo valorar y ver cómo han quedado sus Áreas, no por medios de comunicación ni por filtraciones sino por la propia responsable de este Ayuntamiento o por la persona que vaya a ocupar esas Áreas que sé que son varios compañeros, pues bueno, pues alguno que nos lo haga traslado a través de sede electrónica o como lo considere oportuno.

### **Por el concejal D. Juan Francisco Artilés Carreño (Mixto MxT), se contesta a ruegos y preguntas formulados:**

Simplemente por la importancia y el interés que plantea Dña. Sonsoles Martín en su primer ruego en relación al Ciclo que su Instituto quiere impartir y está pidiendo el posicionamiento del Pleno y como en este caso estamos en Ruegos y Preguntas, entiendo que formalmente oficialmente eso es un poquito complejo plantearlo, sí tomo su ruego y si ella lo tiene a bien, me gustaría intentar, porque creo que todos estamos de acuerdo, redactar un documento que el consenso de todo el Pleno y el apoyo a esa a esa petición, simplemente era para dar respuesta a ese ruego y tratar por el interés y la importancia de lo que lo que estaba planteando en el Pleno y a así no habría que esperar al siguiente para hacerlo en una moción o en una declaración institucional por lo menos por la por el interés, simplemente planteo esa cuestión, recojo el ruego y tratar de consensuar un documento entre todos los Grupos que creo que estamos de acuerdo para que eso así sea.

### **Por el concejal D. Eloy Santana Benítez (NC), se contesta a ruegos y preguntas formulados:**

Yo quisiera contestar la pregunta de D. Juan Antonio Peña sobre el Punto Verde, como así lo denominaron en su momento y fue creado en el mandato 2003-2007, mandato en el que gobernaba el Partido Popular y Ciuca y en el que el responsable de Residuos era Domingo Ramírez, por lo tanto, no es algo nuevo, todo lo contrario, cuenta con una antigüedad de veinte años. Este espacio cumple con una serie de propósitos fundamentales que tiene como fin último el mantener la ciudad lo más limpia posible por dos motivos básicamente, se utiliza como servicio al ciudadano, entrega de escombros, restos, trastos y productos varios, con lo que implica la descongestión en los siglos ecológicas de los nombrados y, por tanto, una mejor imagen de nuestra ciudad y, por otra parte, sirve como acopio de la empresa concesionaria para posterior traslado a los vertederos de ecoparque o para retirada por gestores autorizados.

Me gustaría destacar que siempre hablamos de RNT, residuos no peligrosos, por tanto, hablamos de residuos no contaminantes para el medio ambiente. A lo largo de





## Ayuntamiento de Telde

los últimos años hemos hecho gestiones con la Consejería de Política Territorial y Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias encaminadas a obtener la autorización pertinente para la instalación en la que se desarrollan estas operaciones de tratamiento de residuos no peligrosos, estando avanzados en esta materia, con el fin de conseguir esta autorización de manera temporal. También me gustaría destacar que no hay ningún problema para que este espacio sea punto verde, se trata simplemente de culminar esta gestión administrativa, en la que repito, estamos trabajando. También me gustaría recordar que el objetivo final del Ayuntamiento es trasladar el Punto Verde a la zona industrial del Goro donde ya existe un espacio dedicado a este fin y que trabajamos para su culminación y posterior apertura.

### **Por el concejal D. Diego Fernando Ojeda Ramos (NC), se contesta a ruegos y preguntas formulados:**

Como me comprometí con Dña. Rosa, le ofrezco los datos que tenemos a día de hoy. Hay actualmente doce personas participantes en el Centro de Personas Sin Hogar de Telde, de las cuales once personas son hombres y una persona es mujer. Recordamos que hay veinticinco plazas en este Centro y que ahora mismo está en proceso de estudio y pruebas médicas para que otras tres personas puedan participar de este recurso. También tengo que decir que hay tres personas que han rechazado entrar en el recurso,

### **Por la concejala Dña. Celeste López Medina (NC), se contesta a ruegos y preguntas formulados:**

Voy a contestar a unas preguntas que se me han realizado. En primer lugar, quiero dejar claro que todas las preguntas que se me han realizado hasta la fecha de hoy han estado todas contestadas y con las que voy a contestar ahora está todo en mis Áreas contestado.

En relación al estado de ejecución del presupuesto quiero que quede claro que se hace esta petición por parte del Partido Socialista a finales del mes de noviembre, que días después, no había alcanzado los cinco días después de su petición, se les contestó por escrito diciéndole que nos encontrábamos ante el cierre del ejercicio y que, según el Reglamento Municipal, no podíamos atender ahora mismo a esa solicitud y los emplazábamos cuando así se pudiera hacer y esa fue mi instrucción a la Directora del Órgano de Gestión Económico Financiera. Ciertamente, en los días cuando nos incorporábamos, Dña. Soledad me recuerda que no le había dado respuesta y en la propia Comisión le digo que tiene razón, que le pido disculpas y creo que en ese mismo momento le mandé un mensaje a la Directora que le preparó la respuesta, son los informes de la Directora del Órgano de Gestión Económico Financiero los que le mandé y claramente la información económica requiere de unos conocimientos pero no es responsabilidad de la Directora, pero siempre estamos dispuestas a que cualquier duda o pregunta que tienen así se lo hagan.

En relación a la petición que hacía la Sra. Sonsoles de esta información, pues en la última Comisión, por lo que he explicado, no me lo comentaron, yo no tengo problema en volvérselo a remitir. Y en relación a la inclusión en el Pleno, como usted sabe, hay un Reglamento, hay unas leyes que dicen lo que debe de incluirse en las





## Ayuntamiento de Telde

convocatorias de Pleno, no me corresponde a mi tomar esa decisión, es un tema técnico a nivel de Habilitación Estatal.

También otras preguntas en relación a el Departamento de Salud Laboral por parte de Dña. Rosa, me sorprende que después de un año de pandemia y habiendo dado cuenta en todas las Comisiones, sobre todo al principio, de cuáles eran las maneras en las que íbamos a trabajar, les recuerdo que se dictó un protocolo y que este protocolo se hizo una formación a las Jefaturas de Servicio, se les explicó cómo tenían que hacerlo, se hizo una ruta, en aquel momento el médico de empresa municipal y los técnicos especializado por todos los Departamentos. En aquel momento, al inicio de la pandemia, formaba parte de ese equipo el Jefe de Servicio de Sanidad y se visitó las nuevas instalaciones cuando hicimos el cambio, se situaron las mesas, se dieron todo tipo de indicaciones, están en el en el protocolo, que creo que se publicó en la página web y que todos tienen acceso y se pusieron toda una serie de medidas dependiendo del trabajo que realizara el trabajador o trabajadora y todo se puso en marcha y se puso también en marcha, pues el reparto del material de prevención de riesgos laborales, que en este caso, pues son mascarillas, en los casos más generalizados, en otros casos como la Policía, cuando iban a hacer intervenciones en casa, las trabajadoras sociales, otro tipo de trabajadores que tenían otro tipo de trabajo, pues guantes específicos, delantales específicos, toda una serie de material que se ha dado explicación. A día de hoy, esto sigue funcionando, ustedes saben que Sanidad cada vez que hay un cambio de las fases, pues saca unas recomendaciones, ya las conocemos y se reparte material, enlace esta pregunta con la pregunta que hacía Dña. Soledad Hernández sobre los datos de índice de contagios Covid, ustedes saben que las razones por las que las personas tienen una baja están protegidas por la Ley de Protección de Datos, son datos de alta sensibilidad y, por lo tanto, nosotros podemos tener datos del índice de bajas pero nunca podemos entrar a conocer porqué son estas bajas, además también se hacía otra pregunta sobre el proceso del personal de convenio, que es el Servicio Canario de Empleo, me comentaba la concejala por Whatsapp, pero puede ella explicarla mejor, quienes ponen los procesos para este tipo de personal que se gestiona a través de los convenios. Pero quiero decir que si hay algún caso concreto porque hablamos de generalidades, de aseveraciones, de conjeturas, de pensamientos, que no están constatados en una situación concreta, también me gustaría decirles que lo he explicado en todas las Comisiones, que una vez el médico de empresa, abandona porque se incorpora en otra Institución, es el Cabildo, a través de la obligatoriedad o la colaboración institucional con el que mantenemos un contacto continuo para todo tipo de dudas, para incluso, hacer pruebas diagnósticas y todo esto lo realizamos a través del Cabildo y también hemos hecho un contrato menor de evaluación de riesgos laborales en el que se ha valorado los trabajos, hemos iniciado todo el trabajo por la Policía y después estamos en todos los Departamentos más delicados con lo normal de las incidencias que estamos en una pandemia, yo creo que el personal municipal ha actuado desde el Área de Salud Laboral correctamente y también todos los trabajadores han aportado desde la conciencia de que damos servicios públicos y que es importante mantenerlos. Me gustaría que donde hablamos de los reconocimientos extrajudiciales de crédito que con tanta responsabilidad los Grupos han apoyado en este Pleno porque era necesario ese material, las dificultades que tuvimos al principio para la acopiamiento







## Ayuntamiento de Telde

del mío y preguntan que dónde está ese material. Yo quiero decir que el material hay un inventario, que hay unas personas trabajadoras municipales responsables, yo no tengo material a mi cargo y por favor que se deje inmediatamente de poner o de alguna sombra de duda en relación al material, les aseguro que todo el material está inventariado y todo lo que no está es que lo hemos utilizado porque son necesidades de la de la empresa.

Se habla también de un informe negativo de Recursos Humanos de unos trabajadores del Departamento de Sanidad, yo quiero explicarles, para el que no conoce el procedimiento de coger las vacaciones, vamos a ver, los trabajadores municipales pueden coger sus vacaciones siempre, lo dice la norma, de acuerdo a las necesidades del servicio y es la Jefatura del Servicio quien organiza las vacaciones anualmente y los trabajadores municipales saben que tienen para coger las vacaciones de la anualidad en la que estamos desde el 1 de enero y, por necesidades del servicio, se puede hasta 31 de la anualidad siguiente y si ha sucedido algo por el cual durante todos esos trece meses un trabajador municipal por necesidades del servicio no ha podido, las Jefaturas de Servicio lo justifica y el Departamento de Personal le da el visto bueno, este es el procedimiento, no tengo constancia de jefaturas, aún en un correo y se reparte el material, repito, estamos hablando de conjeturas, no hay nada blanco sobre negro que sepamos que ha habido un informe negativo, informe negativo no me consta, esta es la dinámica de la manera de coger los días y que son los Jefes de Servicio quienes organizan sus servicios, no es Personal quien organiza las vacaciones de los Servicios, son los Jefes de Servicio que los organizan, por supuesto que tienen que cumplir con la normativa. Creo que he contestado a todas las preguntas y repito con todas esto que acabo de contestar he contestado a todo lo que se me ha planteado.

### **Por el concejal D. Juan Francisco Martel Santana (JxT), se contesta a ruegos y preguntas formulados:**

En relación a la pregunta que planteaba la compañera Soledad Hernández, desconozco los hechos que ha descrito, no obstante me pondré en contacto con la Jefatura de Servicio y recabar la información y se la haré llegar.

### **Por la Sra. Alcaldesa, Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge, se contesta a ruegos y preguntas formulados:**

En relación a la primera pregunta, Dña. Rosa Vega, sobre la razón o no de incorporación del nuevo concejal, este es un asunto, le daré la palabra el Secretario, pero tengo que recordarle que hasta que no nos lleguen las credenciales de la Junta Electoral tiene un procedimiento reglado que no depende del Ayuntamiento y mucho menos de mi voluntad, si no ya le aseguro a usted que tendríamos hoy mismo incorporado no solo a su concejal, sino al concejal que sustituye a Dña. Auri Saavedra, además, por el momento que estamos, la información que nos llega es que ya no depende de la Junta Provincial, sino que se residencia en la Junta Central en Madrid, en el Congreso, que es además donde está instalado, por tanto, pues no





## Ayuntamiento de Telde

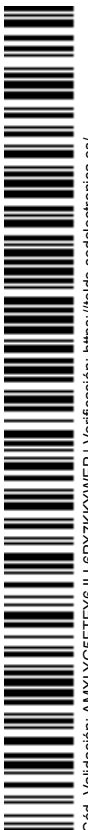
sé, yo le animo a usted, que tiene más diputados que yo en Madrid, a que le diga a sus compañeros que se acerquen a la Junta Central y a ver si aceleran el trámite porque parece ser que están tardando un poquito más, pero bueno, yo le paso la palabra al Sr. Secretario para que explique lo que nosotros hemos hecho, que es lo que podemos hacer, que es derivar la petición, eso se ha hecho de manera diligente. a la Junta Central.

**Sr. Secretario:** tanto en uno como en otro expediente se remitió la documentación; es cierto que ha cambiado la dinámica de la Junta Electoral Central, ya no se hace por correo como antiguamente y hasta hace menos de un año, sino que ahora se hace a través de la sede electrónica. Lo intentó el auxiliar de Secretaría en su momento, a finales del mes de diciembre y principios del mes de enero, volvió a llamar a la Junta Electoral Central y le comentaron que o bien era el informático del Ayuntamiento o el Secretario, sino no podía remitir la documentación. Me incorporé de vacaciones el día 11 de de enero, si mal no recuerdo y bueno, intenté acceder con la documentación que hay que remitir en estos casos y la remití inicialmente, pero con el navegador y el certificado del que disponía no me lo reconocía en la sede electrónica de la Junta Electoral Central y tuve que volver a insistir a través de otro navegador dos días después, creo que fue el día 14 de enero cuando volví a remitir la documentación; remitimos lo que se viene haciendo con la Administración Electrónica, es decir, los certificados de la toma de conocimiento de la renuncia que expide con el sello de Órgano directamente la plataforma de gestión con la que trabajamos y la Junta electoral me comunica inmediatamente que tiene que ser firmado por la Sra. Alcaldesa y por el Secretario; subsanamos esa incidencia y se lo remitimos de nuevo, creo que el día 17. Los datos te los puedo comentar en otro momento porque no los tengo aquí delante, pero más o menos fue así, pero vamos, que ya llevamos diez días esperando a que la Junta Electoral Central remita la documentación de este nuevo concejal, que tomará posesión en cuanto llegue.

Y con respecto al otro supuesto de renuncia de cargo de concejala, pues también se ha remitido, por supuesto, más tarde que lo que sucedió con la anterior, que renunció mucho antes y también estamos a la espera de que la Junta Electoral Central nos comunique la cuestión porque llamé un par de veces a la Junta Electoral Central y nunca me cogen el teléfono, no sé si tienen algún problema o tienen muchos casos de renunciaciones, pero bueno, seguimos esperando.

**Sra. Alcaldesa:** lo que sí le puedo decir Dña. Rosa, que lo que sí depende de nosotros, de mi y del Sr. Secretario que es convocar un Pleno extraordinario para que desde que lleguen las credenciales se incorporen los concejales, lo vamos a hacer, es decir, que desde que nos lleguen las credenciales vamos a montar un Pleno extraordinario para las dos nuevas incorporaciones, si tocan muy pegado al Pleno ordinario de febrero, que esperemos que no tarden tanto, pues lo haremos en el Pleno ordinario, pero si llegan próximamente, pues montaremos un Pleno extraordinario para que tomen posesión los nuevos concejales, el Partido Podemos tenga un concejal más y el Gobierno también tenga uno más, por tanto, creo que en eso coincidimos con un interés compartido.

Me planteaba el Partido Socialista, Dña. Soledad Hernández, bueno, yo lamento al menos públicamente, que se ponga mala intención donde no la hay, cuando la gente





## Ayuntamiento de Telde

actúa con buena fe, yo quiero pensar que todo el mundo actúa con buena fe y me imagino que esto ocurre a la inversa, es decir, quienes ponen mala fe es porque probablemente la tendrían. Dña. Auri Saavedra efectivamente emite un informe de dación de cuentas, pero lo traslada a la Alcaldía por error, porque ustedes saben que yo como Alcaldesa no voy a las Comisiones ni puedo acceder todos los días a todos los mensajes que llegan a la Alcaldía que llegan a mi secretaria, luego tengo mi correo personal, por tanto, se dio por hecho que esto había llegado a los concejales que sí van a esas Comisiones que es la forma habitual en la que se funciona, es decir, cuando un concejal del Gobierno no puede ir a las Comisiones le traslada a sus compañeros la dación de cuentas para que de cuenta de las mismas. En esta ocasión Dña. Auri Saavedra lo trasladó a la Alcaldía, quien recibió ese correo no sabía que debía reenviarlo porque dio por hecho que ya lo habían enviado a los concejales y por eso no se dio cuenta pero no se preocupe que en la siguiente Comisión o como nos dicte el Secretario que hay que hacerlo, se trasladará a la lectura literal de esa dación de cuentas. Por tanto, con eso se da cuenta de la gestión de sus Áreas, que además es pública también porque, como saben, en el documento de dimisión, el oficial, no el otro, no en el de las filtraciones, en el oficial, ya ella rendía cuentas de su trabajo y de su dimisión.

Por otra parte, yo soy consciente, ya no soy una alcaldesa nueva, soy veterana, quizás la otra vez caí en ese error, pero no voy a caer en esta etapa de que es normal cuando se acerca ya las elecciones, que se utilice el Pleno como un foro de debate político, partidario, electoralista y no para hablar de los problemas de la ciudad. Yo no estoy aquí como Presidenta de nueva Canarias, en este salón de Plenos soy la Alcaldesa de todos y de todas, también de ustedes, de todos los ciudadanos de Telde, así son las reglas democráticas, por tanto, yo aquí voy a hablar de los problemas de la ciudad, de las propuestas de mejora, del funcionamiento de la Administración, pero nunca voy a entrar en debates partidarios, creo que para eso hay otros foros, ya se encarga la oposición y los diferentes Grupos Políticos de tener ese debate en la calle, en las cafeterías, en las radios y en las tertulias, en los periódicos y de opinar lo que consideren y de valorar lo que consideren. No voy a jugar, yo lo lamento, probablemente los Plenos van a ser más aburridos, lamento que no voy a entrar en esos debates de Partidos Políticos a responder a ataques, a provocaciones, a insinuaciones o incluso cuando a veces le delata el subconsciente, antes se hablaba de expectativas creadas, fue un lapsus inconsciente con la dimisión de Dña. Auri Saavedra, cualquier dimisión de un concejal es motivo de tristeza, para el Grupo Político que la propone aún más, se rindió cuentas ante la opinión pública compartida a través de una rueda de prensa de las razones y por tanto nosotros por ahí no vamos a entrar más en otras controversias interesadas que lo único que buscan es dañar la figura de la Alcaldía por razones obvias, por razones electorales. Insisto, yo, aunque me pudiera defender, lo haré en los medios que considere pero no en este salón de Pleno porque me debo también a los votantes de Ciuca, también me debo a los votantes del Partido Popular porque, aunque no me hayan votado, los represento a todos y creo que el tiempo del Pleno por lo menos yo, lo voy a utilizar para proponer futuro y resolver problemas de la ciudadanía.

Planteaba el Sr. Juan Antonio de manera reiterada, y, vuelve a poner mala fe donde no la hay, insisto, será porque esa es su práctica y su escala de valores, yo no actué





## Ayuntamiento de Telde

de esa manera, le leí en aquel momento y le reitero, hice además lo que usted me propuso, usted anuncia, da por bueno una denuncia de un ciudadano anónimo de que ha visto a alguien que no es trabajador municipal, yo le adelanto que yo no conozco a todos los trabajadores municipales, es decir, que yo si mañana viera entrar a alguien a la Administración son más de 600 cuando hay planes de empleo, podemos rondar 1000, es imposible, yo jugué a Quién es Quién de pequeña, pero realmente no tengo la capacidad de identificar por la cara a todos los trabajadores, con lo cual me cuesta mucho pensar que hay un ciudadano que puede ser quién es o no un trabajador municipal, pero bueno, Ciuca se suma a esa denuncia supuesta de alguien que entra al Ayuntamiento y yo hago lo que usted me pide, que es pedirle un informe a la Policía y le preguntó si efectivamente, porque lo normal es que si un ciudadano tiene constancia de que ha entrado alguien que no es trabajador municipal, por cierto, el Ayuntamiento no es la Nasa ni es la Casa Blanca, es decir, no es un edificio vetado, es un edificio público donde los ciudadanos, en horario pueden entrar evidentemente, creo que nadie estará de acuerdo que los ciudadanos no puedan entrar en la casa de todos, a los edificios públicos en horario público como digo, y, en horario de tarde, tampoco existe ningún problema, suele haber reuniones con colectivos y cuando un concejal o personal municipal se reúne con un ciudadano, hay trabajadores municipales que resuelven problemas en horario de tarde, por tanto, tampoco tenemos constancia de que no fuera un trabajador municipal, un empleado público, quien viniera a trabajar, ¿de noche?, bueno, hay gente que, anochece a las 19:00 horas y hay gente que trabaja tarde, es decir, que todos estos son suposiciones, bueno, pues mañana también yo puedo ir que entró un cuervo en el Ayuntamiento y lo doy por bueno, pues no, yo, si no veo al cuervo y si no tengo constancia que es un cuervo, pues no digo que he visto un cuervo, al menos en una Administración, luego en la cafetería cada una opina lo que considera, pero yo hice lo que usted me pidió, que es investigar si, efectivamente, había alguna incidencia anormal o fuera del normal funcionamiento y le pedí un informe policial y lo que me contesta la Policía de forma literal, es “de acuerdo con el informe solicitado por esa Alcaldía en relación con la incidencia denunciada por el concejal de esa Corporación, D. Juan Antonio Peña, Portavoz del Grupo Ciuca, donde manifiesta literalmente que el pasado lunes día 13 de diciembre del año en curso, en horario nocturno una persona ajena a este Ayuntamiento accedió a las Casas Consistoriales, según el relato de un testigo, vecino de la zona, cúmplase informarle que, consultaba la base de datos de novedades de esta Policía no consta ninguna denuncia relacionada con este asunto ni que se haya producido alguna anomalía en las Casas Consistoriales, sistemas informáticos u otras circunstancias”. Por tanto, según la Policía, ese hecho que usted denuncia porque alguien se lo dijo en el pasillo, no ha existido, sí ha existido que un trabajador municipal cambió la cerradura y es lo que aparece en el segundo término, por tanto, yo, de verdad, es que me cuesta pensar porqué generamos problemas ficticios con todos los problemas reales que hay, mi manera de pensar no alcanza a entender porqué en una ciudad de 100.000 habitantes con 74 barrios y con todos los problemas que tenemos sin resolver en medio de una pandemia, porqué fantaseamos, porqué generamos problemas ficticios con todos los problemas reales que hay, yo invito a los Grupos de la Corporación, al Grupo Ciuca, a que intentemos centrar el trabajo en los problemas reales, en los que existen, en los que están demostrados, en los que son obvios, evidentes, en los que le interesan a los ciudadanos de verdad, ni un solo ciudadano me ha preguntado por ese





## Ayuntamiento de Telde

incidente ni uno solo, por tanto, ni siquiera ese supuesto ciudadano que lo vio, por tanto, entiendo que no es un asunto que le interese a la ciudadanía y que nuestro tiempo, que, por cierto es limitado, deberíamos utilizarlo en esto, los problemas reales de la ciudadanía de Telde, mejorar nuestras calles, nuestras plazas, nuestros parques infantiles, en resolver todo el asfalto de nuestra ciudad, en darle respuesta a todas las familias que lo pasan mal. Imagínense una familia que lo está pasando mal y escucha este debate, es que es un poco surrealista que hablemos de esto cuando debiéramos estar hablando de la gente que realmente necesita nuestro esfuerzo y nuestra dedicación. Con esto doy por finalizada los ruegos y las preguntas que se me han hecho.

Me quedaba lo del Partido Popular en relación a las preguntas que nos hacen, Dña. Sonsoles, intentamos cumplir, de verdad lo intentamos y yo hoy y aquí lo he hecho en varias ocasiones en el Pleno, usted ha hecho una afirmación genérica de que no se le contesta, yo sí le rogaría que me dijera, que me indicara, usted tiene mi teléfono móvil, o a través del correo electrónico a través del Whatsapp, cuáles son las Concejalías que concretamente no le han contestado y yo gustosamente les reitero a los concejales que deben responder en tiempo y forma, recordarles, eso sí, que saben que esta obligación tiene el límite que la ley expresa que es la de no paralizar la Administración, tenemos mucho tarea, mucho trabajo diario y a veces, efectivamente, pues no podemos responder en los tiempos y en los plazos que ustedes me recomiendan o que recomienda la ley o que apunta la ley para, ser más preciso. Recordarles también que además enero es un mes especial, enero es un mes especial porque es un mes en donde la mayoría de los trabajadores utilizan los días que les quedan pendientes para coger su periodo vacacional y por tanto, tenemos menos personal para poder responder y también seguramente eso ha provocado un retraso en las respuestas, así que intentaremos cumplir de manera más ágil.

### D. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

#### **En nombre de la Corporación trasladar nuestra SOLIDARIDAD Y EL PÉSAME a los familiares de:**

- Por el fallecimiento de Doña Agustina Martín de la Nuez, apreciada vecina del conjunto histórico de San Juan de Telde, viuda del profesor Lucas Arencibia Gil y madre del concejal Agustín Arencibia Martín.
- Por el fallecimiento de Doña María Teresa Viñoly León, apreciada y conocida vecina de Las Remudas, era viuda de Tomás Álvarez Gil, quien fuera agente de la Policía Local de Telde, y madre de Ernesto Nicolás (abogado de este Ayuntamiento), Andrés (funcionario del Ayuntamiento de Telde destinado en el Mercado Municipal) y Yolanda (funcionaria del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana). Su hija política María Esther Viera Sosa es telefonista del Ayuntamiento de Telde.
- Por el fallecimiento del poeta cubano-canario D. Francisco Henríquez, Medalla al Mérito Cultural de Telde, que falleció en Miami y al que esta ciudad, le reconoció en octubre de 2015 sus conocimientos literarios en un acto celebrado en el salón de





## Ayuntamiento de Telde

Plenos del Ayuntamiento de Telde.

- Por el fallecimiento de D. Manuel Lorenzo González, exfuncionario municipal, tallista de madera y tiene una calle en la urbanización industrial de El Goro.
- Por el fallecimiento de D. Manuel Machín Macías, apreciado vecino de Telde y propietario del conocido Bar-Cafetería Machín de Los Llanos.
- Por el fallecimiento de D. Francisco Díaz Alemán, profesor del Colegio Labor, Colegio San Gregorio y Salesianos de Las Palmas de Gran Canaria.
- Por el fallecimiento del médico Guillermo Jiménez Betancor.
- Por el fallecimiento de Dña. María de las Nieves Sánchez Pérez, madre del Jefe de Servicios de las áreas de medioambiente, playas y Servicios, Miguel Lozano Sánchez.

### FELICITACIONES:

- A Quesos Lomo Gallego y Angelita y Vinos Aya, de la bodega Hinojo, por el galardón en la edición de las catas del cabildo de Gran Canaria.

### En nombre de la Corporación trasladar nuestra felicitación y agradecimiento por el esfuerzo y MÉRITO DEPORTIVO demostrado a:

- A Laura Pérez del CN Las Palmas tras proclamarse Campeona de Mundo de Natación Adaptada VIRTUS, en la localidad francesa Montlucon.
- A Pedro Peñate del Valsebike que junto a Rosa Romero completaron el 44o Dakar 2022 con la Expedición Canaria de una forma espectacular.
- Al Rocasa GC tras clasificarse para los cuartos de final de la EHF European Cup, tras vencer al equipo turco Izmir BSB por 36-27.
- Al Faynagua Telde tras lograr la medalla de bronce, en relevos 4x100 estilos masculinos, en el Regional de Natación de Invierno haciendo historia ya que es la primera vez que el club teldense logra un metal en la prueba por equipos masculinos en un campeonato autonómico.
- A los clubes de bola canaria y petanca Gerardo Rodríguez y el Harimaguada tras clasificarse para el regional individual de petanca. Dicha clasificación se lograba en el Campeonato Insular de Gran Canaria Individual de Petanca 2022, celebrado en las canchas de Arucas, bajo la organización de la Federación Gran Canaria de Bola Canaria y Petanca.

Obteniendo los siguientes resultados:

Por parte, del Gerardo Rodríguez:

En individual masculino, José Perdomo lograba el 3o puesto.

En individual femenina, Conchi Santana Ramos y Daniela Bautista Rodríguez,





## Ayuntamiento de Telde

conseguían la 3a y 4a plaza.

En categoría juvenil masculina, Ángel León León se proclamaba campeón.

Por su parte, el Harimaguada:

En individual masculino, Zebensui Barreto Gil se proclamaba campeón y Juan Martel Castellano, alcanzaba la 4a plaza.

### 2. Otros Asuntos.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

